



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-25818156-GCABA-SBASE – Licitación Privada N° 14-0003-LPR25 relativo al “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires S.E.”.

VISTO el EX-2025-25818156-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones conjuntamente con la Gerencia Administrativa Financiera, mediante IF-2025-25888015-GCABA-SBASE, solicita la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires S.E” para ser utilizadas por el personal de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, distribuyéndose en las siguientes oficinas, todas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber: Sede Central: Agüero N° 48, Sede Central II: Bartolomé Mitre N°3312, Depósito Alberti: Alberti N° 1247 y Próximos obradores.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación es de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES (\$ 216.000.000.-) IVA incluido, calculados a junio de 2025; por lo tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que el plazo de ejecución de los trabajos se fija en veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, con opción de prorroga conforme a lo establecido en el Artículo 8° inciso j) del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de SBASE (PLIEG-2018-01542013-GCABA-SBASE, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2025- 27205558-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-25824333-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que luce agregada a las actuaciones la solicitud de compra y la debida intervención de la Coordinación de Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera.

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

DISPONEN:

Artículo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2025- 27205558-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-25824333-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de la Licitación Privada N° 14-0003-LPR25 para la contratación del “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires S.E.”, con un presupuesto estimado de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES (\$ 216.000.000.-), IVA incluido.

Artículo 2º.- Convocar a la Licitación Privada N° 14-0003-LPR25 denominada “Servicio de Impresión, Copiado y Digitalización para Subterráneos de Buenos Aires S.E”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 22 de julio de 2025 hasta las 15:00 horas, las mismas deberán ser realizadas a través del aplicativo SBASE COMPRAS (<https://compras.sbase.com.ar/>).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Artículo 5º.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6º.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.